



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 55/2019

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO II, PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1889 DE PROFESIONAL OPERATIVO, RANGO "F"**, con adscripción en el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes.

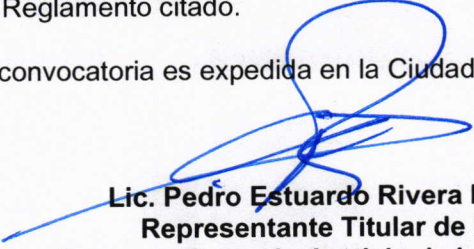
Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Licenciatura en Historia (Titulado).
Lugar de trabajo: Subdirección General de Documentación Jurídica.
Principales Actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de los protocolos de investigación histórica que permitan la difusión de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. 2. Preparar información para el desahogo de solicitudes de información histórica con base en los acervos documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 3. Auxiliar en la compilación de información doctrinal, jurisdiccional y legislativa para el desarrollo de investigaciones de carácter histórico encomendadas al área. 4. Elaborar los trabajos de investigación que le sean encomendados. 5. Proponer las modificaciones de estilo de los trabajos que sean encomendados al área. 6. Integrar las obras que tenga encomendada el área a fin de remitirlas a Comité Editorial y/o a formación editorial. 7. Coadyuvar en las acciones que resulten necesarias para la realización de proyectos especiales. 8. Informar a su superior jerárquico el avance de las actividades proyectadas. 9. Las demás que determinen las leyes, los reglamentos, los acuerdos generales plenarios y de administración que correspondan, así como las que le encomienden sus superiores jerárquicos.
Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de paquetería Word y Excel nivel intermedio. • Manejo de Internet, Windows. • Experiencia en investigación histórica y jurídica, en elaboración de publicaciones, en manejo de acervos históricos, en clasificación y análisis documental y en atención al público • Capacidad para trabajar bajo presión y disponibilidad total de horario. • Ser ordenado y metódico. • Buena redacción y excelente ortografía. • Manejo de escáner y fotocopador.

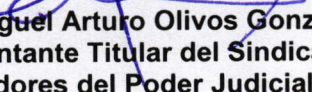
De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal de los Grupos III al VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el Tribunal Constitucional.**


Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, anexando copia de su último talón de pago y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados; a más tardar a las 17:30 horas del día 7 de noviembre de 2019** en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur, extensión 5182 o con el Lic. Gabriel Peña Islas, extensión 5132.

Son aplicables al presente concurso el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 30 de octubre de 2019.


Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Representante Titular de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación


Lic. Miguel Arturo Olivos González
Representante Titular del Sindicato de
Trabajadores del Poder Judicial de la
Federación


Lic. Nallely Bustamante Valdez
Secretaria de la Comisión
Mixta de Escalafón